RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0233-2024-MPL/GM

Lambayeque, 15 de agosto del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Oficio N° 002653-2024-GR.LAMB/ORAD, suscrito por el Jefe Regional de Administración del Gobierno Regional de Lambayeque; Resolución de Gerencia Municipal N°050/2024-MPL-GM y;

RECIBIDO 16 AGO 2024

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificada por la ley de la reforma constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, por el que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

1

Oficina General de Asesoría Jurídica V°B° M.P.L.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°068/2023-MPL, de fecha 18 de agosto del año 2023, se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Lambayeque, autorizando al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, CPC. Percy Alberto Ramos Puelles, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción del convenio en mención.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 068/2023-MPL de fecha 18 de agosto del año 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "Adquisición de Motoniveladora, Cargador Frontal, Volquete y Camión Cisterna ; además de otros activos en la Subgerencia de Obras, Formulación y Asistencia Técnica de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Distrito, Provincia y Departamento de Lambayeque", con Código Único de Inversiones N°2608485, cuyo presupuesto de inversión asciende a la suma de S/.3'854,500.00 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).

Que, mediante Resolución N°0050-2024-MPL/GM de fecha 26 de febrero del año 2024, se conforma el Comité para la Recepción de bienes que serán entregados a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Lambayeque para la ejecución del proyecto de inversión con CUI 2608485: **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE Y CAMIÓN CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SUB GERENCIA DE OBRAS, FORMULACIÓN Y**

ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

Que, mediante Acta de Entrega de Recepción de Maquinaria Pesada para la Municipalidad Provincial de Lambayeque, de fecha 08 de marzo del año 2024, suscrita por Funcionarios del Gobierno Regional de Lambayeque y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, mediante la cual se ejecuta el convenio Interinstitucional N°00095-2023-GR.LAMB.GR y de acuerdo a las Bases del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N°26-2023-GR.LAMB para la contratación de "Adquisición de Maquinaria y Vehículos para las Municipalidades de la Región Lambayeque", se hace entrega de lo siguiente:

RECIBIDO 16 AGO 2024

N°	SERIE DE MAQUINARA	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE DE MOTOR	MARCA
01	CAT0095VM5K07420	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	950 GC	E7A58932	CATERPILLAR
02	1BZ620GACPD001047	MOTONIVELADORA ARTICULADA	JD 620G	J06068L776530	JOHN DEERE
03	WGHOH253JHAA00060	RODILLO COMPACTADOR CON TAMBOR LISO VIBRATORIO	HC110	CD4045L334159	HAMM
04	W1FKHLAD1R0711065	CAMIÓN VOLQUETE DE 15M³	AROCS 3345 K6X4	471922C0874647	*MERCEDES BENZ*

Oficina General de Asesoría Jurídica V°B° - M.P.L. -

2

Asimismo, en el Convenio precitado y en el Expediente Técnico de la IOARR, tienen como objeto también la adquisición y entrega de un Camión Cisterna de 5000galones por el costo referencial de la Inversión de S/.307,800.00 (Trecientos Siete Mil Ochocientos con 00/100 soles), el cual no fue entregado ni consignado en el Acta de Entrega mencionada en el párrafo anterior.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, mediante Oficio N°2653-2024-GR.LAMB/ORAD, el Jefe Regional de Administración del Gobierno Regional de Administración. En atención al convenio en mención, solicita información para inmatriculación de vehículo Camión Cisterna de 2,500galones (10m3) para transporte de agua potable.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006/2024-MPL de fecha 18 de marzo de 2024 se **APRUEBA** la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, que se conforma de (02) dos Títulos, (07) siete capítulos y (107) Ciento siete Artículos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°145-2024-MPL-A, de fecha 15 de julio del año 2024, se designa al Ing. Heber Navarro Sánchez como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité para la Recepción del bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Lambayeque para la ejecución del proyecto de inversión con CUI 2608485: "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE Y **CAMIÓN CISTERNA**; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SUB GERENCIA DE OBRAS, FORMULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", según el siguiente detalle:

RECIBIDO 16 AGO 2024

Oficina General de Asesoría Jurídica V° B° M.P.L.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O PUESTO	CARGO EN EL CÓMITE
1	Ing. Heber Navarro Sánchez	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Presidente
2	Ing. Carlos Alberto Lluncor Bartra	Jefe de Unidad Funcional de Estudios y Proyectos	Miembro
3	Ing. Juan Bernardo Guerrero Flores	Sub Gerente de Equipo Mecánico, Mantenimiento y Gestión de Caminos	Miembro
4	CPC. Eisela Loren Cruz Rodríguez	Jefe de Unidad Funcional de Bienes Patrimoniales	Miembro
5	Sr. Juan Gerardo Guerrero Flores	Jefe de Unidad Funcional de Almacén General	Miembro

3

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Gobierno Regional de Lambayeque, en su mesa de partes física y/o virtual, en mérito a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a través de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la presente Resolución a los miembros del comité de recepción designados, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN
Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
General de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Sub. Gerencia Equipo Mecánico, Mantenimiento y Gestión de Caminos.
Unidad Funcional de Bienes Patrimoniales
Unidad Funcional de Almacén General
Gobierno Regional de Lambayeque
Archivo
Publicación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL